26/02/2020

ECONOMIST&JURIST

Marcelino Tamargo
Socio director de Espacio Legal.

La Tasa Google supondrá una multitud de litigios

El **Gobierno** acaba de aprobar en Consejo de Ministros el proyecto de **Ley del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales**, un impuesto a las grandes empresas tecnológicas. Más conocido popularmente como "Tasa Google".

Un impuesto que **gravará algunas de las operaciones que realicen las grandes multinacionales** del sector tecnológico que, en la actualidad, no tributan.

Este impuesto afecta a empresas con **ingresos medios anuales en España superiores a 3 millones de euros o mundiales de al menos 750 millones de euros;** Google, Amazon, Apple o Facebook, son algunas de ellas.

Está exento el comercio electrónico, que implica la venta de bienes o servicios contratados directamente al proveedor, sin intermediario. También **estarán exentos de pagar esta tasa, determinados servicios financieros** y las prestaciones digitales realizadas entre entidades que formen parte de un grupo con una participación, directa o indirecta, del 100%.

Este impuesto **no afectará tampoco a los usuarios y consumidores de serv**
...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF